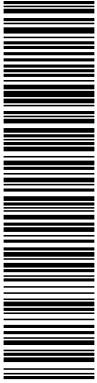


DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y8ISC-M42J3-OJV26 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2021 a las 10:49:30 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/02/2021 14:35 2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.Firmado 15/02/2021 15:52	ESTADO FIRMADO 15/02/2021 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 726588 Y8ISC-M42J3-OJV26 FA689BF4D526072CE535043F6FE1F398097C98717) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/sede/validaciones/Documentos>



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

1.-Objeto del contrato (art. 99 LCSP)

Combustible de automoción para los vehículos que integran el parque móvil municipal

2.-Necesidades a satisfacer.

Se precisa el inicio de expediente de suministro de combustible para los vehículos que integran el parque móvil municipal. Gasolinasin plomo y gasoil.

El vencimiento del contrato vigente,CON 24/17, se producirá el 4 de Septiembre de 2021.

4.- Justificación del presupuesto base de licitación y Valor estimado del contrato

El presupuesto base de licitación se estima en **135.995,07 €** y un IVA repercutido de 28.558,96 € para tres años de contrato sin tener en cuenta la prórroga.

El importe del suministro no puede determinarse a priori. Estos importes constituyen un techo máximo de gasto disponible, efectuándose el suministro según las necesidades de los distintos departamentos y al precio vigente en cada momento, al que se le aplicará el descuento ofertado.

5.- Unidad encargada del seguimiento y ejecución Será la Unidad de Servicios Internos, dependiente del Servicio de Contratación.

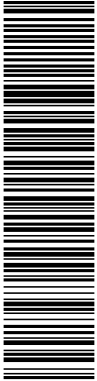
6.-Responsable del contrato: Será M.^a Isabel Rebollo Fernández, Jefa de Unidad de Servicios Internos.

7.- Justificación, en su caso, de no dividir en lotes el objeto del contrato El objeto de este contrato no es susceptible de división en lotes, aunque se trate del repostaje de dos tipos de combustibles distintos. Lo eficaz es contar con uno o dos puntos de repostaje o estaciones de servicios que dispongan de ambos combustibles.

8.- La elección del procedimiento de contratación El procedimiento de contratación será abierto, fijándose como criterio de valoración objetivo, el porcentaje de descuento sobre los precios diarios vigentes.

Fechado y Firmado electrónicamente.

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: Memoria Justificativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Y8ISC-M42J3-OJV26 Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2021 a las 10:49:30 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de Servicio Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES Firmado 15/02/2021 14:35 2.- Concejal de Economía, Hacienda, Contratación y Compras de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.Firmado 15/02/2021 15:52	ESTADO FIRMADO 15/02/2021 15:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1795688 Y8ISC-M42J3-OJV26 FA69BF4DE26072CE55043F6FE1F2989E7C98717) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/sede/validaciones/Documentos>

